



## **“La publicación de las especialidades de enfermería va a mejorar la calidad asistencial y la seguridad clínica de los pacientes de Gipuzkoa a muy corto plazo”**

- **El Real Decreto de Especialidades de Enfermería supone que los 4.000 enfermeros guipuzcoanos deberán estar en posesión de un título oficial de especialista para poder prestar asistencia sanitaria en una de las siete áreas de la salud contempladas en el texto legal.**
- **“Ahora es necesario desarrollar cuanto antes el real decreto y que las Comunidades Autónomas, incluida la nuestra, comiencen a crear unidades docentes donde se formen los especialistas”.**

**Donostia-San Sebastián, 10 de mayo de 2005.-** El pasado 6 de mayo, el Boletín Oficial del Estado publicaba definitivamente el Real Decreto de Especialidades de Enfermería, un texto normativo que viene por fin a adecuar la asistencia que prestan diariamente los enfermeros a la realidad sanitaria, donde la calidad y la seguridad de los pacientes exigen la especialización de los profesionales en los diferentes campos de la salud. La entrada en vigor del Real Decreto de Especialidades de Enfermería se produjo el pasado sábado y supondrá que 4.000 enfermeros de Gipuzkoa, al igual que los del resto de España, habrán de tener un título oficial de especialista para poder prestar asistencia sanitaria en una de las siete áreas de la salud contempladas en el texto legal: Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matronas), Enfermería de Salud Mental, Enfermería Geriátrica, Enfermería del Trabajo, Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos, Enfermería Familiar y Comunitaria y Enfermería Pediátrica.

Con respecto al futuro inmediato de las especialidades, María Jesús Zapirain, presidenta del Colegio de Enfermería de Gipuzkoa, destacó que queda todavía mucho trabajo por hacer para que las especialidades de enfermería publicadas sean una realidad cuanto antes para los pacientes. “En el COEGI estamos trabajando duramente en dos frentes: procurar el desarrollo inmediato del real decreto e informar a todos los enfermeros españoles de cómo les va a afectar este texto legal y qué tienen que hacer para obtener el título de especialista”. Para Zapirain, “hemos conseguido la que ha sido nuestra principal reivindicación en los últimos 20 años, una reivindicación cuyo objetivo principal era prestar nuestros cuidados con la mejor calidad asistencial posible y garantizando al máximo la seguridad clínica de los pacientes”.

La presidenta del Colegio de Enfermería de Gipuzkoa manifestó que su colegio se va a erigir como la principal fuente de información y asesoramiento a la que pueden acudir los 4.000 enfermeros del territorio guipuzcoano para resolver todas las dudas y, además, ayudar a mostrar todas las posibilidades profesionales que el nuevo real decreto publicado por el BOE va a traer a este numeroso colectivo de profesionales de la salud. “El colegio lleva ya varios meses informando a los enfermeros de la revolución que va a suponer el Real Decreto de Especialidades de Enfermería. Esperamos que a partir de ahora el número de consultas se incremente en gran medida”.

